

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA Q CONSULTORES CONSULTQ CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el día de hoy 17 de Abril de 2017, en el local social de la compañía, ubicado en la Av. 6 de Diciembre N31-50 y Whymper, Torre Santa Fe, (Torre B) Dep 96, siendo las 09h00, se reúnen los siguientes socios de la compañía Q CONSULTORES CONSULTQ CÍA. LTDA., el Ing. Edgar Bayardo Flores propietario de 416 participaciones sociales de 1.00 US\$ de valor cada una y la Dra. Ana Beatriz Hernández propietaria de 4 participaciones de 1.00 US\$ cada una, encontrándose presente por lo tanto el cien por ciento del capital social.

Preside la Junta la Dra. Ana Beatriz Hernández Ulloa en calidad de Presidenta de la Junta y en calidad de Secretario el Ing. Bayardo Flores.

Los asistentes en forma unánime resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, de conformidad con lo establecido en el Art. 20 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos:

1. Aprobación del Balance ENERO-DICIEMBRE 2016
2. Definición de Objetivos para el periodo 2017

La Presidenta de la Junta ordena que se dé lectura del orden del día, cumplida ésta por Secretaría se aprueba por unanimidad los puntos a tratarse. La Sra. Presidenta concede la palabra al Ing. Bayardo Flores, quien destaca la buena voluntad de los colaboradores por sacar adelante la Compañía, así como la decidida colaboración de los socios para abordar los temas a tratar.

1. Aprobación del Balance 2016

Se revisan los datos del Balance 2016

Total de Ingresos:	25.300.00
(-) Total Costos y Gastos:	-25.272.82
(=) UTILIDAD del Ejercicio:	27.18
(-) 15% Participación trabajador	-4.08
(=) Utilidad gravable:	23.10
(-) Impuesto renta causado	615.92

La Sra. Presidenta pone en consideración de la Junta lo anteriormente mencionado, todo lo cual es aprobado por unanimidad.

2. Definición de Objetivos para el periodo 2017

- Se considera adecuado Superar los Ingresos de US\$ 100.000 al año
- Se considera adecuado Consolidar la relación con la Empresa TAI de España; esta consolidación se debe evidenciar con ingresos superiores a US\$ 20.000.

Por no haber otro asunto que tratar, la Sra. Presidenta da 15 minutos de receso para redactar el Acta correspondiente; reinstalada la sesión se da lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad en todas sus partes y sin modificación alguna, indicando la Sra. Presidenta que para su validez deben firmar todos los socios según lo prescribe el Art. 20 de la Ley de Compañías.

Para constancia firman:


Dra. Ana Beatriz Hernández Ulloa


Ing. Bayardo Flores